

	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021	2021
	CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA CIEGOS Y DÉBILES VISUALES “SALA TIFLOTÉCNICA”	sm-cel-id-07
		Página 1 de 2

PROCEDIMIENTO

1. El ciudadano acude a las oficinas de la Dependencia, en un horario de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas a solicitar información o consulta vía telefónica sobre el programa “Centro de Desarrollo Tecnológico para Ciegos y Débiles Visuales”.
2. La persona solicitará los requisitos para poder acceder al servicio.
3. El área de trabajo social será la encargada dar seguimiento, así como agendar cita al Centro de Rehabilitación Visual.
4. El área de trabajo social se encargará de realizar el estudio socioeconómico.
5. El área de trabajo social se encargará de conforma el expediente.
6. El área de trabajo social notificará la respuesta sobre el día de la fecha de la cita.
7. El área de trabajo social realizará el acompañamiento del paciente al Centro de Rehabilitación Visual.
8. El área de trabajo social dará seguimiento a las recomendaciones realizadas por los especialistas en el Centro de Rehabilitación Visual.
9. Se notificará a la persona sobre próximas fechas para acudir al Centro de Rehabilitación Visual para seguimiento.
10. Se le notificará al paciente, con anticipación para asistir a su próxima cita.



DIAGRAMA DE FLUJO

